

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017

Fecha 15/06/2023

**ACTA DE ADJUDICACION**

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día quince (15) del mes de junio del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Del Dpto. Administrativo y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

**AGENDA**

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

**SEGUNDO:** ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.** Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió tres (03) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Ambae Dominicana SRL	166,151.08
2. Le Tailleur, SRL	307,626.00
3. Grupo Leumen, SRL	267,157.23

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedo inhabilitada una (01) oferta para la evaluación económica correspondiente al siguiente oferente:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Grupo Leumen, SRL	267,157.23

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signature]*  
C.A.B.G.  
*[Handwritten signature]*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

El Asesor de la Dirección General, el Enc. Del Dpto. administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0017 para la: **Compra de uniformes a la medida, polos, t-shirt y bultos tipo mochila para colaboradores de ONAPI y participantes en Campamento Verano Innovador.**

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Le Tailleur, SRL** lo siguiente:

<b>Le Tailleur, SRL</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad solicitada</b>	<b>Cantidad ofertada</b>	<b>Precio und s/ITBIS</b>	<b>Precio total c/ITBIS</b>
<b>Monto total ofertado</b>				<b>307,626.00</b>
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>307,626.00</b>
Uniformes a la medida para 15 conserjes mujeres. Más detalle en ficha técnica.	45	45	3,390.00	180,009.00
Uniformes a la medida para mensajeros internos femenino: Más detalle en ficha técnica.	6	6	3,080.00	21,806.40
Camisas a la medida para mensajeros internos, externos y choferes: Más detalle en ficha técnica.	57	57	1,500.00	100,890.00
Camisas blancas mangas largas a la medida para damas: Más detalle en ficha técnica.	3	3	1,390.00	4,920.60

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.




*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**TERCERO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Ambae Dominicana SRL**, lo siguiente:

<b>Ambae Dominicana SRL</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad solicitada</b>	<b>Cantidad ofertada</b>	<b>Precio und s/ITBIS</b>	<b>Precio total c/ITBIS</b>
<b>Monto total ofertado</b>				<b>166,151.08</b>
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>166,151.08</b>
T-shirt para participantes en Campamento Verano Innovador (CVI) Más detalle en ficha técnica.	150	150	549.00	97,173.00
Polo-shirt para mentores en Campamento Verano Innovador (CVI): Más detalle en ficha técnica.	35	35	647.00	26,721.10
Polo-shirt para conserjes masculinos y mantenimiento (Por size) Más detalle en ficha técnica.	30	30	482.00	17,062.80
Polo-shirt para el personal de la academia, el CATI y proyectos (por size): Más detalle en ficha técnica.	33	33	647.00	25,194.18

**CUARTO:** Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **Le Tailleur, SRL, Ambae Dominicana SRL**, los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

**QUINTO:** El ITEM No. 6 (Morrales tipo mochila, blancos con lazo) no se adjudica debido a que no fue ofertado por los oferentes habilitados, en tal sentido, el ITEM No. 6 (Morrales tipo mochila, blancos con lazo) queda desierto y se ordena a la unidad de compras realizar un proceso para la adquisición del artículo no adjudicado.

**SEXTO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**Dr. Juan F. Toribio**  
Asesor de la Dirección General



**Lic. Cendic A. Blanco**  
Enc. Del Dpto. Administrativo



**Sr. Nacol López Feliz.**  
Enc. De compras

